



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN SANITARIA

ANUNCIO DE CAMBIO Y NUEVA NORMATIVA PARA LA CODIFICACIÓN DE LA INFECCIÓN POR SARS-CoV-2 (COVID-19)

UNIDAD TÉCNICA DE CODIFICACIÓN CIE-10-ES

ANUNCIO DE CAMBIO EN LA CODIFICACIÓN DE LA INFECCIÓN POR SARS-CoV-2 (COVID-19)

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de la enfermedad del nuevo coronavirus de 2019 era una emergencia de salud pública de importancia internacional. En febrero de 2020 la OMS estableció un código de emergencia en CIE-10 (**U07.1 COVID-19**) para la codificación de las infecciones por COVID-19. Este código ha sido implementado en ICD-10-CM, con carácter excepcional, a partir del 1 de abril de 2020 por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades del Centro Nacional de Estadísticas de Salud (CDC / NCHS). En nuestro país, y también con carácter excepcional, se valoró la adopción del nuevo código. No obstante, dada la situación de crisis sanitaria que se estaba produciendo en esos momentos y tras consulta con los representantes de la Unidad Técnica de todas las Comunidades Autónomas, se decidió no implementar el nuevo código hasta que se produjese una disminución en la presión asistencial y los sistemas de información pudiesen asumir el cambio.

Tras constatarse una ralentización en la progresión de la enfermedad y una cierta recuperación del sistema sanitario, se considera oportuno realizar el cambio en la codificación clínica incorporando el código específico, con el fin de identificar mejor los casos de infección por COVID-19 y converger con los países de nuestro entorno.

La fecha para la implantación del nuevo código **U07.1 COVID-19**, será el 1 de julio de 2020.

NORMATIVA GENERAL PARA LA CODIFICACIÓN DEL COVID-19

INFECCIONES POR COVID-19

Codifique solo casos confirmados

Solo deben codificarse como COVID-19 los diagnósticos confirmados que hayan sido constatados por el clínico o por la presencia documental de una prueba con resultado positivo a COVID-19. En los casos confirmados, asigne el código **U07.1 COVID-19**.

Esta es una excepción a la normativa general de codificación en pacientes hospitalizados. En este contexto la confirmación clínica, no precisa documentación específica del tipo de pruebas realizadas, siendo suficiente la confirmación diagnóstica por parte del facultativo de que el individuo tiene COVID-19. Los resultados positivos de la prueba COVID-19 deben codificarse como confirmados.

Ejemplo

Paciente asintomático al que se le realiza PCR cuyo resultado es positivo para COVID-19

U07.1 COVID-19

Si el clínico documenta COVID-19 "sospechoso", "posible", "probable" o "no concluyente", **no** asigne el código **U07.1**, asigne un código que explique el motivo del encuentro y secuencia a continuación el código **Z20.828 Contacto y (sospecha de) exposición a otras enfermedades víricas transmisibles**.

Ejemplo

Paciente diagnosticado de neumonía vírica por posible COVID-19

J12.9 Neumonía vírica, no especificada

Z20.828 Contacto y (sospecha de) exposición a otras enfermedades víricas transmisibles

1. Secuencia de códigos

Cuando la infección por COVID-19 cumpla con la definición de diagnóstico principal, el código **U07.1 COVID-19**, debe secuenciarse primero seguido de los códigos necesarios para describir las manifestaciones asociadas. En caso de pacientes obstétricas deben seguirse las instrucciones específicas que se indican en el apartado correspondiente al capítulo 15 Embarazo, parto y puerperio.

2. Enfermedad respiratoria aguda debido a COVID-19

- **Neumonía**

Para las neumonías confirmadas como debidas al nuevo coronavirus de 2019 (COVID-19), asigne los códigos **U07.1 COVID-19** y **J12.89 Otros tipos de neumonía vírica**.

- **Bronquitis aguda**

Para la bronquitis aguda confirmada como debida a COVID-19, asigne los códigos **U07.1 COVID-19** y **J20.8 Bronquitis aguda por otros organismos especificados**

La bronquitis no especificada de otra manera (NEOM) debida a COVID-19 debe codificarse utilizando los códigos **U07.1** y **J40 Bronquitis, no especificada como aguda o crónica**.

- **Infección de las vías respiratorias inferiores**

Si el COVID-19 está documentado como asociado con una infección respiratoria inferior, no especificada de otra manera (NEOM), o una infección respiratoria aguda, NEOM, deben asignarse los códigos **U07.1** y **J22 Infección aguda del tracto respiratorio inferior, no especificada**.

Si el COVID-19 está documentado como asociado con una infección respiratoria NEOM, se deben asignar los códigos **U07.1** y **J98.8 Otros trastornos respiratorios especificados**.

- **Síndrome de dificultad respiratoria aguda (distrés respiratorio)**

Para el síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA) debido a COVID-19, asigne los códigos **U07.1** y **J80 Síndrome de dificultad respiratoria aguda [distrés respiratorio]**

- **Sepsis grave por COVID-19**

La secuencia de códigos dependerá de las circunstancias del ingreso. Si la causa del ingreso es una sepsis grave / shock séptico por coronavirus COVID-19, secuencie en primer lugar el código **U07.1 COVID-19**. A continuación debe añadirse el código adecuado de la subcategoría R65.2, **R65.20 Sepsis grave** o **R65.21 Sepsis grave con shock séptico**.

Ejemplo, paciente ingresado por sepsis grave secundaria a neumonía por COVID-19

U07.1 COVID-19

R65.20 Sepsis grave

J12.89 Otros tipos de neumonía vírica

Si el paciente ingresa por una afección debida al COVID-19 y durante el ingreso evoluciona a sepsis grave, la secuencia de códigos adecuada será **U07.1 COVID-19**, seguido del código de la afección desarrollada y a continuación el código correspondiente de la subcategoría R65.2 y los códigos de fallo orgánico, si los hubiere.

Ejemplo, paciente ingresado por neumonía secundaria a COVID-19 que se complica durante su ingreso con sepsis grave secundaria.

U07.1 COVID-19

J12.89 Otros tipos de neumonía vírica

R65.20 Sepsis grave

EXPOSICIÓN A COVID-19

El código **Z20.828 Contacto y (sospecha de) exposición a otras enfermedades víricas transmisibles**, debe usarse en pacientes que tienen una exposición conocida o sospechada a COVID-19, presentan signos o síntomas asociados al COVID-19, y los resultados de la prueba son negativos, no concluyentes o desconocidos (o la prueba no está disponible). Si el individuo expuesto da positivo por el virus COVID-19, debe codificarse como caso confirmado.

Paciente que acude por tos y fiebre, es dado de alta por posible infección por **COVID-19** (no se realiza test de laboratorio)

R05 Tos

R50.9 Fiebre no especificada

Z20.828 Contacto y (sospecha de) exposición a otras enfermedades víricas transmisibles

Paciente que acude por tos y fiebre con PCR + para **COVID-19**

U07.1 COVID-19

Los códigos **Z20** pueden usarse para pacientes que se encuentran en un área donde la enfermedad es epidémica. Por lo tanto, **debido a la actual pandemia** de COVID-19, cuando un paciente presenta signos / síntomas asociados con COVID-19 y se le realiza una prueba de detección de virus porque el facultativo sospecha que el paciente puede tener COVID-19, el código **Z20.828** puede asignarse sin documentación explícita de exposición o sospecha de exposición a COVID-19.

CRIBADO PARA COVID-19

Para personas asintomáticas y que no han tenido una exposición conocida al virus, a las que se les estén realizando pruebas para detectar una infección por COVID-19 y los resultados de la prueba son desconocidos o negativos, asigne el código **Z11.59 Contacto para cribado de otras enfermedades víricas**. Si el estudio se realiza por una exposición posible o confirmada al COVID-19, ver apartado anterior: Exposición a COVID-19.

Si las pruebas de detección para COVID-19 dan un resultado positivo, debe codificarse como caso confirmado con el código **U07.1**

SIGNOS Y SÍNTOMAS SIN DIAGNÓSTICO DEFINITIVO DE COVID-19

Para los pacientes que presentan signos o síntomas asociados con COVID-19 (como fiebre, tos, anosmia, etc.) en los que no se ha establecido un diagnóstico definitivo, asigne los códigos apropiados para cada uno de los signos y síntomas, por ejemplo:

- **R05** Tos
- **R43.0** Anosmia
- **R50.9** Fiebre no especificada

Si un paciente que presenta signos o síntomas asociados al COVID-19, ha tenido una exposición real o sospechada al virus, asigne el código **Z20.828 Contacto y (sospecha de) exposición a otras enfermedades víricas transmisibles**, como código adicional. Esto es una excepción a la norma general de los códigos de Contacto / Exposición, que indica que dichos códigos serán utilizados solo en ausencia de síntomas.

INDIVIDUOS ASINTOMÁTICOS CON TEST POSITIVO PARA COVID-19

Para las personas asintomáticas que dan positivo en los test para COVID-19, asigne el código **U07.1 COVID-19**. Aunque el individuo es asintomático, si el individuo ha dado positivo se considera que tiene la infección COVID-19.

EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO (O00-O9A)

Infección por COVID-19 en el embarazo, parto y puerperio

La infección por COVID-19, es una **enfermedad viral** que puede cursar con manifestaciones en diferentes sistemas orgánicos. Por ellos, si durante el embarazo, el parto o el puerperio, una paciente es ingresada (o tiene un episodio de atención médica) por una afección debida a COVID-19, debe registrarse como diagnóstico principal, un código de la subcategoría **O98.5 Otras enfermedades virales que complican el embarazo, parto y puerperio**, seguido a continuación del código **U07.1 COVID-19** y los códigos apropiados para las manifestaciones asociadas. Los códigos del capítulo 15 siempre tienen prioridad de secuencia.

Embarazada de 23 semanas que es ingresada por Neumonía debida a COVID-19

O98.512 Otras enfermedades virales que complican el embarazo, segundo trimestre

U07.1 COVID-19

J12.89 Otros tipos de neumonía vírica

Embarazada de 23 semanas que es ingresada por Neumonía por posible COVID-19

O99.512 Enfermedades del aparato respiratorio que complican el embarazo, segundo trimestre

J18.9 Neumonía, microorganismo no especificado

Z20.828 Contacto y (sospecha de) exposición a otras enfermedades víricas transmisibles

Para contactos asintomáticos durante el embarazo parto y puerperio debidos a COVID-19 o en los que no haya información acerca de las manifestaciones clínicas, se utilizará como diagnóstico principal el código correspondiente de la subcategoría **O98.5 Otras enfermedades virales que complican el embarazo, parto y puerperio**, seguido del código **U07.1 COVID-19**.

Embarazada de 23 semanas con posible exposición al Covid. La paciente está asintomática y acude para determinación de PCR, que es positiva a COVID-19.

O98.512 Otras enfermedades virales que complican el embarazo, segundo trimestre

U07.1 COVID-19